

Elegir un padrino

Al considerar a los padrinos para su hijo, tenga en cuenta lo siguiente:

- Un niño puede tener uno o dos padrinos en el bautismo.
- Cuando se eligen dos, la Ley de la Iglesia indica que al igual que nuestros padres biológicos; uno es masculino y el otro femenino.
- Algunas culturas invitan a numerosos hombres y mujeres a ser padrinos de sus hijos. Si bien esta es una idea maravillosa, dado que aparentemente una gran cantidad de personas son responsables de ayudar al niño a crecer en la fe, en la actualidad la Ley de la Iglesia requiere dos como máximo. Los dos principales padrinos se mencionan en los registros sacramentales de la parroquia y se indican en el certificado de bautismo.
- Los dos padrinos principales están anotados en los Registros Sacramentales de la Parroquia y están indicados en el Certificado de Bautismo.



Antes de pedirle a alguien que sirva como el padrino de su hijo, también considere:

La religión de los pretendidos:

- Al menos un padrino debe ser un cristiano católico romano.
- Si uno es católico romano, el otro, si es de una fe cristiana, puede servir como un testigo cristiano.
- Los no cristianos no pueden servir como padrinos del bautismo católico, ya que su vida es dar testimonio de nuestra creencia en Jesucristo.

Su práctica de nuestra fe:

- Los padrinos deben tener al menos 16 años de edad.
- Los padrinos deben ser completamente iniciados en la Iglesia Católica; lo que significa que han recibido los Sacramentos de Bautismo, Confirmación y Primera Comunión.
- Los padrinos deben asistir a misa semanalmente y en los Días Santos y recibir los Sacramentos de la Iglesia.
- Si están casados o viviendo con pareja, los padrinos deben estar casados en la Iglesia Católica.
- Los padrinos no necesitan estar casados el uno con el otro.

Verificación escrita:

Tenga en cuenta que todos aquellos que sirven como padrinos deben proporcionar una verificación por escrito de su registro y participación en la Iglesia Católica si son católicos de la parroquia donde viven y van a la Iglesia. Para los bautismos en el Santa Theresa use la forma aquí adjunta. Tenga en cuenta que estar registrado como feligrés indica que uno está participando en la vida de la parroquia, y en los registros escritos de la parroquia donde adoran.

¿Quién es un feligrés?

Ser un Miembro Parroquial registrado NO es lo mismo que:

- He bautizado a todos mis hijos en tu parroquia.
- Yo asistí a la escuela aquí.
- Fui a una boda aquí una vez.
- Mis hijos estaban todos en CCD.
- Mis padres van aquí.
- Mis abuelos fueron aquí.
- Mi familia vive en este barrio.
- Esta es una bonita iglesia.

Dado que hay muchas situaciones diferentes en torno a la membresía en una parroquia, hable con nuestros sacerdotes de la parroquia si necesita ayuda. La conclusión es que los padrinos necesitan practicar nuestra fe para ayudar al niño a ser bautizado en la vida de ellos. Las cartas que certifiquen la participación de uno como miembro de Santa Theresa se pueden escribir de manera realista para aquellos que están registrados y apoyan a nuestra parroquia con su presencia en la misa y con su apoyo financiero.

Sin embargo, tenga en cuenta que no registrarse y apoyar a la parroquia donde vivimos hace que sea cada vez más difícil mantener el nivel de servicios ofrecidos a la comunidad.

Para evitar problemas innecesarios: considere REGISTRARSE hoy como miembro de la parroquia donde vive o elige adorar.

Para obtener información sobre cómo registrarse como miembro de apoyo de Santa Theresa, vaya a nuestra página web (www.saint-theresa.org) y encuentre "I'm New". Se puede registrar en línea o si prefiere, visite la oficina parroquial y llene el formulario ahí.